FECARVAL
Fondo de empleados Grupo Carval
NIT. 830.032.254-2

Diligencie este formulario desde internet e imprímalo inmediatamente, agregue las firmas respectivas y envíelo a la oficina de FECARVAL

Solicitud De Crédito A006

Visítenos en la pagina web: www.fecarval.com.co

IMPORTANTE:

1. RECUERDE QUE DEBE REVISAR SU CORREO CORPORATIVO. EL FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL LE ENVIARÁ RESPUESTA A SU SOLICITUD DENTRO DE LOS SIGUIENTES OCHO (8) DÍAS HÁBILES A LA RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO EN LA OFICINA DEL FONDO DE EMPLEADOS EN BOGOTÁ. SI PASADOS ESTOS OCHO (8) DÍAS NO LE HAN DADO RESPUESTA, FAVOR ENVIAR UN COMUNICADO A LOS SIGUIENTES CORREOS: zaira.munoz@lasante.com.co (CARTERA) CON COPIA A gerencia.fecarval@lasante.com.co (GERENCIA) Y rocio.carrillo@lasante.com.co QUIENES ATENDERÁN SU INQUIETUD EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS ENVIÁNDOLE RESPUESTA A SU CORREO CORPORATIVO.
2. NO SE TRAMITARÁ ESTA SOLICITUD DE CRÉDITO SI ESTA MAL IMPRESA, SI EL DOCUMENTO NO ES LEGIBLE, ESTA ROTO, DETERIORADO, ENMENDADO, TACHADO O ADULTERADO.
3. LO MÁXIMO QUE SE PRESTARA ES CINCO (5) VECES SUS AHORROS Y APORTES.

FECHA:	DÍA	MES	AÑO	Vr. SOLICITADO $		Vr. EN LETRAS (				
) MODALIDAD:				PLAZO MESES		◯ 15	◯ 30			
NOMBRE DEL DEUDOR			C.C.		EMPRESA		FECHA INGRESO	DÍA	MES	AÑO
CARGO:		SUELDO $		COMISIONES $		E-MAIL:				
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:				EXT. OFICINA:		TEL. RESIDENCIA:		CELULAR:		
Cuenta de nómina No.			Ahorros ◯ Corriente ◯ del Banco:				Ciudad			
NOMBRE DEL 1er. CODEUDOR			C.C.		EMPRESA		FECHA INGRESO	DÍA	MES	AÑO
CARGO:		SUELDO $		COMISIONES $		E-MAIL:				
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:				EXT. OFICINA:		TEL. RESIDENCIA:		CELULAR:		
NOMBRE DEL 2do. CODEUDOR			C.C.		EMPRESA		FECHA INGRESO	DÍA	MES	AÑO
CARGO:		SUELDO $		COMISIONES $		E-MAIL:				
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:				EXT. OFICINA:		TEL. RESIDENCIA:		CELULAR:		

SEÑORES CODEUDORES RECUERDEN QUE MÁXIMO SE PUEDE SER CODEUDOR DE DOS ASOCIADOS

Para garantizar el pago de la suma dada en préstamo, y el compromiso de sus aportes mensuales, pignoramos a favor de "Fondo de Empleados Grupo Carval" nuestros depósitos en cuenta de asociados. Así mismo autorizamos al pagador de _____, para descontar quincenalmente y/o mensualmente a favor de "FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL" la cuota correspondiente y las cuotas que se encuentren en mora; de nuestro salario, prestaciones sociales, primas legales y extralegales, vacaciones y demás ingresos salariales que quincenalmente o periódicamente recibamos. En caso de retiro de la compañía del deudor y/o codeudor por despido, retiro voluntario, muerte u otro motivo, solicitamos girar tales sumas a favor del "FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL". Hago extensivo esta autorización para mis futuros empleados pignorando y descontando a favor "Fondo de Empleados Grupo Carval" la suma correspondiente a las obligaciones contraídas.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

Los suscritos, expresan e irrevocablemente autorizan a "FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL" , para que obtengan, en cualquier tiempo, directamente o a través de otra persona y de cualquier fuente que considere pertinentes, las informaciones y referencias relativas a nuestras personas, comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de las cuentas corrientes o de ahorros bancarios o de otras entidades financieras, tarjetas de crédito y en general al cumplimiento de nuestros créditos y obligaciones. De igual manera, expresa e irrevocablemente autorizamos a "FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL" para que reporte mensualmente a las Centrales de Riesgo o a cualquier banco de datos la información correspondiente a nuestro comportamiento de pago, lo mismo que en caso de mora en el pago de nuestras obligaciones crediticias Informe de tal hecho a cualquier banco de datos e incluya nuestros nombres como morosos y/o con referencias negativas.

DECLARAMOS QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA ES EXACTA EN TODAS SU PARTES Y EN CASO DE COMPROBARSE CUALQUIER INEXACTITUD SERÁ CAUSAL SUFICIENTE DE EXCLUSIÓN DEL FONDO.

OBSERVACIONES Y SOPORTES QUE ANEXA:

FIRMA DE DEUDOR C.C.	Espacio para Huella	FIRMA DE 1er CODEUDOR C.C.	Espacio para Huella	FIRMA DE 2do CODEUDOR C.C.	Espacio para Huella

PARA USO EXCLUSIVO DEL FONDO DE EMPLEADOS

OBLIGACIONES VIGENTES

AL: DÍA MES AÑO

No. CRÉDITOS	LINEA DE CRÉDITO	V/R CRÉDITO INICIAL	SALDO	V/R CUOTA
	TOTALES			

EVALUACIÓN ECONÓMICA

TOTAL APORTES	TOTAL AHORROS	TOTAL AH+AP	CUOTA DE AHORROS	CUPO
$	$	$	$	$

EGRESOS	INGRESOS		
DESCUENTOS BANCOS $	TOTAL INGRESOS MENSUALES $		PRESENTA MORA SI NO
DESCUENTOS FECARVAL $	TOTAL EGRESOS MENSUALES $	%	NUEVA CUOTA $
DESCUENTO CASINO $	CAPACIDAD MAX DE ENDEUDAMIENTO $	%	DATACRÉDITO: BUENO REGULAR MALO
DESCUENTOS RTE FTE $	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DISPONIBLE $	%	Vo. Bo. CARTERA:
OTROS DESCUENTOS $			
TOTALES $			
Vo. Bo. **DEPARTAMENTO CARTERA**	Vo. Bo. **JEFE INMEDIATO**		Vo. Bo. **CONTADOR FECARVAL**

ESPACIO PARA USO DE FECARVAL

APROBADO	SI	NO	MODALIDAD	FECHA	VALOR $	PLAZO:	TASA INT.
COMITÉ DE CRÉDITO	MIEMBRO DE : *JUNTA DIRECTIVA		*COMITÉ CONTROL SOCIAL		*OTRO		

OBSERVACIONES FECARVAL:

FIRMA GERENTE	FIRMAS DEL COMITÉ DE CRÉDITO	FIRMAS* JUNTA DIRECTIVA (CASOS ESPECIALES)

RADICADO FECHA: DÍA | MES | AÑO

RECIBIDO POR:

PAGARÉ

C.E. No. _____

A LA ORDEN DE FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL VALOR CAPITAL: _____

FECHA DE VENCIMIENTO FINAL

Yo (Nosotros) _____, manifestamos lo siguiente: **PRIMERO:** Que hemos recibido a satisfacción del FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL, un préstamo en dinero por la suma $ _____

VALOR EN LETRAS(_____) por capital , en calidad de mutuo con interés, en las siguientes condiciones:

CAPITAL$ _____ , TASA DE INTERÉS _____ % efectivo anual, MODALIDAD DE AMORTIZACIÓN: , _____ CUOTAS FIJAS POR $_____ , PLAZO DE CRÉDITO _____ , FECHA DE OTORGAMIENTO: _____ , FECHA PRIMERA CUOTA: _____ , NÚMERO DE CUOTAS _____ : Obligándome de manera incondicional a cancelar la expresada cantidad a FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL en sus oficinas en BOGOTÁ D.C., o a su orden, o aquien represente sus derechos. **SEGUNDO:** Además, por medio del presente nos comprometemos incondicionalmente a pagar la suma dada y pignoro a favor del FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL, o a su orden, mis cesantías, primas, vacaciones, seguro de vida, sueldos o cualquier suma que pueda recibir de mi empleador en caso de retiro de la compañía por despido, retiro voluntario, muerte o cualquier otro motivo. Para lo anterior autorizo al señor pagador de la Empresa _____ para que descuente de mi sueldo, comisiones, primas y demás ingresos periódicos y pague por mi cuenta a FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL el valor del préstamo y sus correspondientes intereses, en forma igual y consecutiva a partir de la nómina siguiente a la fecha de la firma del presente documento más el monto de los intereses correspondientes y en caso de retiro de la empresa descontar de la liquidación respectiva cualquier saldo pendiente. Pignoro además cualquier fondo a mi favor y el valor de los depósitos en cuenta de asociados en el FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL. **TERCERO:** En caso de mora pagaré intereses al _____ % mensual, sin perjuicio de los derechos de FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL para el cobro judicial, en caso del cual serán a mi cargo los gastos y costos de la cobranza respectiva. Declaro que no será necesario el protesto del presente pagaré en ningún caso. A partir de la fecha en que FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL instaure demanda judicial por el incumplimiento de mi parte, si existen intereses pendientes con un año de anterioridad sobre ellos reconoceré intereses a la misma tasa del plazo pactado en este documento. **CUARTO:** FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL podrá declarar extinguido el plazo de la obligación y exigir el pago total por el simple incumplimiento en el pago de intereses o una cualquiera de las cuotas pactadas de amortización. Igualmente en los siguientes casos: **a.-** Por renuncia voluntaria debidamente aceptada por la Junta Directiva. **b.-** Por terminación del contrato de trabajo con la empresa que determina el vínculo de asociación. **c.-** Por exclusión. **d.-** Por fallecimiento. **e.-** Por el giro de cheques sin provisión de fondos. **f.-** Por suspensión temporal o definitiva de sus servicios. **g.-** Por retiro de uno o varios codeudores, asociados a FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL. **h.-** Cualquier otra que la Junta Directiva encuentre como grave perjuicio para FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL basados en los estatutos.

Dado en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes _____ de 20 _____

_____ FIRMA DE DEUDOR C.C.	Espacio para Huella	_____ FIRMA DE 1er CODEUDOR C.C.	Espacio para Huella	_____ FIRMA DE 2do CODEUDOR C.C.	Espacio para Huella

ENDOSO: _____

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARÉ EN BLANCO

Señores: FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL Ciudad _____ Fecha _____

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Articulo 622 del Código de Comercio, me (nos) permito (permitimos) autorizarlos en forma permanente e irrevocable, para que de modo expreso procedan a llenar el pagaré a la orden, otorgado a su favor y distinguido con el numero _____ completándolo en los espacios dejados en blanco, correspondientes a la fecha de vencimiento y cuantía (capital), comisiones, costos y todos los demás conceptos relacionados con las obligaciones correspondientes e intereses. Igualmente si llegara (llegamos) a constituirme (constituirnos) en mora por el no pago de la totalidad o parte de una o más obligaciones a mi (nuestro) cargo, y a favor del FONDO, podrá el FONDO exigir de inmediato, la cancelación de todas las obligaciones de las cuales sea (seamos) deudor (es) aún por razón de los plazos previamente acordados no se encuentren vencidas, ya que por la anterior circunstancia todas y cada una de las mismas se entienden exigibles de inmediato, cuyos valores se incluirán en el citado pagaré así como también en caso de giro de cheques sin provision de fondos, retiro de la empresa o desafiliación de FONDO DE EMPLEADOS GRUPO CARVAL.

El pagaré podrá ser llenado sin previo aviso, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a. La cuantía será igual al monto de todas las sumas que, por cualquier concepto le esté (estemos) debiendo al FONDO el día que sea llenado, incluyendo en dicha cuantía el valor de aquellas obligaciones que se declaren de plazo vencido como anteriormente se autorizó.

b. La fecha de vencimiento será la del día en que el título valor sea llenado o la del día siguiente.

c. En materia de intereses se observaran para su cálculo y liquidación las siguientes pautas:

1. Los intereses de mora serán los máximos legalmente autorizados para la (s) obligación (es) asumidas por mi (nosotros) frente al FONDO.

2. Si al momento de ser llenado el pagaré se han causado intereses sobre la (s) obligación (es), éstos se incluirán dentro de la cuantía total, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 5 de este literal.

3. En caso de que por mi (nuestro) incumplimiento el FONDO optare por declarar vencido el plazo pactado y hacer exigible de inmediato la cancelación de todas las obligaciones a mi (nuestro) cargo, está facultado para cobrarme (cobrarnos) los intereses de mora sobre el saldo insoluto del capital adeudado ala tasa señalada en el numero 1 de este literal, desde el momento en que se haga exigible y hasta su pago total.

4. Si por el contrario el FONDO decidiese a pesar de mi (nuestro) incumplimiento no declarar de plazo vencido, el saldo total de mis (nuestras) obligación (es), podrá exigirme (exigirnos) intereses moratorios ala tasa señalada en el numero 1 de este literal, sobre la cuota (o cuotas) de capital vencidas desde su exigibilidad, y hasta su pago total.

5. En ningún caso el FONDO procederá a liquidar intereses sobre intereses causados y no pagados. Lo aquí previsto no impedirá que el FONDO pueda beneficiarse de las previsiones contenidas en el Articulo 886 del Código de Comercio.

El pagaré así llenado, será exigible inmediatamente, y prestará merito ejecutivo sin formalidad adicional alguna.
Hago constar que he (hemos) leído la presente carta de instrucciones que en conformidad suscribo (suscribimos).

_____ FIRMA DE DEUDOR C.C.	Espacio para Huella	_____ FIRMA DE 1er CODEUDOR C.C.	Espacio para Huella	_____ FIRMA DE 2do CODEUDOR C.C.	Espacio para Huella